



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
16 de septiembre de 2019
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo

Comisión de Comercio y Desarrollo

11º período de sesiones

Ginebra, 25 a 29 de noviembre de 2019

Tema 2 del programa provisional

Aprobación del programa y organización de los trabajos

Programa provisional y anotaciones

I. Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Informes de las reuniones de expertos:
 - a) Informes de las reuniones multianuales y anuales de expertos:
 - i) Reunión Multianual de Expertos sobre Productos Básicos y Desarrollo;
 - ii) Reunión Multianual de Expertos sobre Comercio, Servicios y Desarrollo;
 - iii) Reunión Multianual de Expertos sobre la Promoción de un Entorno Económico Favorable a Todos los Niveles en Apoyo de un Desarrollo Inclusivo y Sostenible, y sobre la Promoción de la Integración y la Cooperación Económicas;
 - iv) Reunión Multianual de Expertos sobre Transporte, Logística Comercial y Facilitación del Comercio;
 - v) Reunión de Expertos sobre la Promoción del Valor Añadido y la Mejora de la Capacidad Productiva Nacional mediante la Potenciación de la Economía Local.
 - b) Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia;
 - c) Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de Protección del Consumidor.
4. Comercio y vulnerabilidad:
 - a) Pequeños Estados insulares en desarrollo: países pequeños, desafíos grandes;
 - b) Dependencia de los productos básicos: una situación vulnerable;
 - c) Abordar la vulnerabilidad polifacética: facilitación del comercio y el transporte.



5. Informe sobre los avances logrados en el fomento y reforzamiento de las sinergias entre los tres pilares.
6. Otros asuntos.
7. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo.

II. Anotaciones al programa provisional

1. El 11° período de sesiones de la Comisión de Comercio y Desarrollo se celebrará del 25 al 29 de noviembre de 2019. La función de las comisiones, en su calidad de órganos subsidiarios de la Junta de Comercio y Desarrollo, definida en el párrafo 201 del Acuerdo de Accra, consiste en realizar diálogos de política sobre uno o dos temas seleccionados; examinar los informes de las reuniones de expertos; estructurar y recomendar la aprobación del programa de trabajo de las reuniones de expertos que correspondan a su ámbito de competencia, y fomentar y reforzar las sinergias entre los tres pilares.
2. El programa provisional del 11° período de sesiones de la Comisión de Comercio y Desarrollo fue aprobado por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 66° período de sesiones. El tema sustantivo del programa se titula “Comercio y vulnerabilidad”. Además, la Comisión examinará y aprobará los informes de las reuniones de expertos y las reuniones de los grupos intergubernamentales de expertos. Asimismo, la Comisión examinará las actividades pertinentes desarrolladas por la secretaría para fomentar y reforzar las sinergias entre los tres pilares.
3. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 190 del Acuerdo de Accra en relación con los resultados de las reuniones intergubernamentales, el 11° período de sesiones de la Comisión debería tratar de producir resultados más orientados a la acción y señalar las posibles soluciones prácticas a los problemas del comercio y el desarrollo. Como se estipula en el párrafo 203 del Acuerdo de Accra, los resultados del período de sesiones serán las conclusiones convenidas del diálogo sobre políticas y las recomendaciones a la secretaría acordadas en las fechas programadas del período de sesiones.

Tema 1 Elección de la Mesa

4. De conformidad con el artículo 18 del reglamento de las comisiones principales de la Junta de Comercio y Desarrollo, la Comisión debe elegir 1 Presidente, 5 Vicepresidentes y 1 Relator entre los representantes de sus miembros, teniendo en cuenta la necesidad de asegurar una distribución geográfica equitativa. De conformidad con el artículo 19 del reglamento, la Mesa de la Comisión estará integrada por 7 miembros: 4 miembros de las listas A y C combinadas, 2 de la lista B y 1 de la lista D, siendo estas listas las que figuran en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, en su forma enmendada.
5. Por consiguiente, de acuerdo con el ciclo de rotación, la Mesa del 11° período de sesiones de la Comisión estará integrada por: 1 Presidente de la lista D, 1 Relator de la lista C, 3 Vicepresidentes de las listas A y C combinadas y 2 Vicepresidentes de la lista B.

Tema 2 Aprobación del programa y organización de los trabajos

6. El programa provisional del 11° período de sesiones de la Comisión fue aprobado el 27 de junio de 2019 en el 66° período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo. Antes de la reunión se distribuirá un programa de trabajo.

Documentación

TD/B/C.I/47

Programa provisional y anotaciones

Tema 3

Informes de las reuniones de expertos

a) Informes de las reuniones multianuales y anuales de expertos

7. En relación con el tema 3 a) del programa, la Comisión examinará y debatirá los resultados de las reuniones multianuales y anuales de expertos siguientes:

- i) Reunión Multianual de Expertos sobre Productos Básicos y Desarrollo;
- ii) Reunión Multianual de Expertos sobre Comercio, Servicios y Desarrollo;
- iii) Reunión Multianual de Expertos sobre la Promoción de un Entorno Económico Favorable a Todos los Niveles en Apoyo de un Desarrollo Inclusivo y Sostenible, y sobre la Promoción de la Integración y la Cooperación Económicas;
- iv) Reunión Multianual de Expertos sobre Transporte, Logística Comercial y Facilitación del Comercio;
- v) Reunión de Expertos sobre la Promoción del Valor Añadido y la Mejora de la Capacidad Productiva Nacional mediante la Potenciación de la Economía Local.

b) Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia

8. En relación con el tema 3 b) del programa, la Comisión examinará y debatirá las conclusiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia.

c) Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de Protección del Consumidor

9. En relación con el tema 3 c) del programa, la Comisión examinará y debatirá las conclusiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de Protección del Consumidor.

Documentación

TD/B/C.I/MEM.2/47	Informe de la Reunión Multianual de Expertos sobre Productos Básicos y Desarrollo acerca de su 11º período de sesiones
TD/B/C.I/MEM.4/21	Informe de la Reunión Multianual de Expertos sobre Comercio, Servicios y Desarrollo acerca de su séptimo período de sesiones
TD/B/C.I/MEM.8/9	Informe de la Reunión Multianual de Expertos sobre la Promoción de un Entorno Económico Favorable a Todos los Niveles en Apoyo de un Desarrollo Inclusivo y Sostenible, y sobre la Promoción de la Integración y la Cooperación Económicas acerca de su tercer período de sesiones
TD/B/C.I/MEM.7/21	Informe de la Reunión Multianual de Expertos sobre Transporte, Logística Comercial y Facilitación del Comercio acerca de su séptimo período de sesiones
TD/B/C.I/EM.10/3	Informe de la Reunión de Expertos sobre la Promoción del Valor Añadido y la Mejora de la Capacidad Productiva Nacional mediante la Potenciación de la Economía Local
TD/B/C.I/CLP/55	Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia sobre su 18º período de sesiones
TD/B/C.I/CPLP/20	Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de Protección del Consumidor sobre su cuarto período de sesiones

Tema 4

Comercio y vulnerabilidad

10. En relación con este tema del programa, en el contexto de la preocupación cada vez mayor por la vulnerabilidad económica de algunas categorías de países en desarrollo y de los países menos adelantados, el 11º período de sesiones de la Comisión examinará la manera en que la vulnerabilidad constituye un desafío importante para la integración sostenida y provechosa de los países en desarrollo en el comercio internacional y en que los Estados miembros pueden abordar eficazmente las causas y los efectos de la vulnerabilidad polifacética para reforzar la resiliencia económica para el desarrollo sostenible. Las tres esferas abordadas en la nota preparada por la secretaría son las siguientes:

- a) Pequeños Estados insulares en desarrollo: países pequeños, desafíos grandes;
- b) Dependencia de los productos básicos: una situación vulnerable;
- c) Abordar la vulnerabilidad polifacética: facilitación del comercio y el transporte.

Documentación

TD/B/C.I/48

Comercio y vulnerabilidad

Tema 5

Informe sobre los avances logrados en el fomento y reforzamiento de las sinergias entre los tres pilares

11. En relación con este tema del programa, la secretaría informará sobre los avances logrados en el fomento y reforzamiento de las sinergias entre los tres pilares de la labor de la UNCTAD en las esferas de competencia de la Comisión. La División del Comercio Internacional y de los Productos Básicos y la División de Tecnología y Logística presentarán los avances logrados desde el anterior período de sesiones de la Comisión.

Tema 6

Otros asuntos

12. En relación con este tema del programa, la Comisión tal vez desee examinar y recomendar a la Junta de Comercio y Desarrollo, para su aprobación, el tema o los temas sustantivos del próximo período de sesiones de la Comisión.

Tema 7

Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo

13. El informe del 11º período de sesiones de la Comisión se someterá a la Junta de Comercio y Desarrollo.
